**ACTA Nª 102:** En la Ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de octubre de 2003, con la presencia de 175 delegados, y siendo las 15.30 hs., se inicia la sesión extraordinaria de la Asamblea de Delegados del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, en la sede de la Institución sita en la calle Corrientes 1441, 1ª piso. Se encuentran presentes los Sres. miembros de la Mesa Directiva Dres. Carlos Alberto Alberti (Presidente), Oscar José Ameal (Vicepresidente I), Miguel Angel Almeira (Vicepresidente II), Mario Alfonso De Ipola (Secretario General) y Susana Lorig (Secretaria de Actas).----------

**Dr. Alberti (Presidente):** Vamos a dar inicio a la segunda de las Asambleas convocadas para el día de la fecha. Dr. De Ipola tiene la palabra.----------

**Dr. De Ipola (Secretario General):** Se había acordado que en su momento que antes de la votación, íbamos a llamar a votación y después se cerraba la puerta para que no haya, sobre todo cuando hay votación que no es nominal, nosotros no tenemos forma de distinguir acá a menos que tengamos una memoria excepcional, quienes son los titulares y quienes son los suplentes. Se ha dado casos en que hoy están todos los titulares y hay también suplentes de manera que si levantaran solamente la mano tendríamos muchos más votos que delegados presentes. De manera que la única solución de este tema es, en principio, cerrar la puerta para que no siga entrando gente después de la votación. Sr. Presidente se encuentran, sobre un total máximo de 204 delegados, 175 según nos informan de la Mesa de Entrada. ----------

**Dr. Alberti (Presidente):** Entonces con ese número y tras algunas consideraciones sobre la forma de las votaciones y siendo suficiente para sesionar vamos a dar inicio a la Asamblea convocada para la fecha con el Orden del Día que Uds. han recibido y que dice: **Declaración respecto a los proyectos que obran en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, referidos a la creación de la Caja de Seguridad Social para Abogados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Caja de Prestaciones Sociales para abogados matriculados en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.** Entonces está en consideración, el Orden del Día, el Dr. Dedeu tiene la palabra.----------

**Dr. Dedeu (Bloque 38):** Señor Presidente, quisiera que se pase lectura por Secretaría a un proyecto de declaración que está suscripto por algunos de los jefes de bloque de las listas presentes, vinculado al tema que nos convoca. A posteriori de eso, en representación de nuestra lista el Dr. Carlos Monis, va a sustentar las razones por las cuales consideramos necesario este proyecto de declaración. Yo quiero simplemente añadir a la lectura que se dará por Secretaría lo que es un sentir, que estoy seguro que compartimos la enorme mayoría de los matriculados de este Colegio, ninguno de nosotros está feliz con el régimen jubilatorio que tenemos, partamos de ese principio, porque sino nos vamos a manejar con hipótesis que

lindan en la hipocresía y que no conducen a la realidad de cómo enfocar el problema. Nosotros lo que no estamos de acuerdo es con el procedimiento y con la normativa de los proyectos que se presentaron. Estamos refiriéndonos al tema de Obras Sociales, en el cual creemos que no es el momento siquiera para entrar en su análisis porque las circunstancias del País justamente están desaconsejando, incorporar algo que sería meternos en una verdadera aventura. En el segundo tema, hay un unánime sentir en el valga la redundancia, en el sentido que todos querríamos tener jubilaciones apropiadas para los abogados y decía que el proyecto de declaración de ninguna manera apunta a patear el problema, por el contrario, apunta a poder analizar el tema de la mejor manera para la sociedad a cual nos debemos, y para nosotros mismos la matrícula de abogados de la Capital Federal. Creemos que la forma en que se concibió el proyecto, el anteproyecto, la circunstancia de que el mismo no pudiera ser previamente debatido en el seno de esta Asamblea o por lo menos por representantes de los distinto bloques que la integran, es un elemento para nosotros de suficiente fuerza como para creer la viabilidad de esta declaración. También quiero decirles con la misma franqueza que acá no es cuestión de pérdidas y ganancias, es cuestión de puntos de vista y de qué es lo que entendemos es en estos momentos lo más apropiado para el Colegio y para la Matrícula. Dicho lo que antecede, le pediría al Sr. Secretario que dé lectura a la declaración.----------

**Dr. De Ipola (Secretario General):** Proyecto de Declaración: la Asamblea de Delegados del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, que es el órgano en el que se encuentran más democráticamente representados los matriculados de la Ciudad de Buenos Aires, declara: 1º- que los proyectos que obran en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, referidos a la creación de la Caja de Seguridad Social, de la Caja de Prestaciones Sociales para abogados matriculados en este Colegio Público, han merecido numerosas y sustanciales objeciones planteadas de los distintos sectores de la abogacía. 2º- que dicho proyecto de leyes han sido propiciados por la primera minoría del Consejo Directivo de este Colegio Público sin el necesario consenso y análisis por parte de sus destinatarios. 3º- que el rechazo al procedimiento inconsulto y a la normativa de los objetados proyectos, no importa impedimento alguno para el análisis y ulterior tratamiento de un sistema de Previsión Social que se adecue a las necesidades de los abogados sin implicar un dispendio burocrático y un costo mayor para la población, para que la población pueda acceder a la Justicia. 4º- que en consecuencia proceda a una urgente remisión de la presente declaración a la Legislatura de Buenos Aires, solicitando se abstengan de aprobar ciertos de leyes y que se le de a la presente declaración la más amplia difusión entre los abogados y frente a la opinión pública en general, esta es la declaración.----------

**Dr. Alberti (Presidente):** Gracias Sr. Secretario. Dr. Monis tiene la palabra.----------

**Dr. Monis (Bloque 38):** Siguiendo la línea que ha trazado el Presidente del bloque 38, quiero reiterar que el motivo de pedido de Asamblea, es traer al seno de la misma el debate amplio dentro de un esquema democrático y pluralista de un tema que es caro a los Abogados que es el tema de la Caja de Jubilación. Esto no implica de ninguna manera una oposición al tema de la Caja, quiero que esto quede absolutamente claro, sino que queremos lo mejor para los abogados y como previsionalista yo me trato de formular una serie de preguntas para el proyecto en sí, no me contempla, no me consulta. Es un proyecto elaborado por un grupo de colegas respetables pero que constituyen un grupo dentro de la totalidad del espectro de los colegiados. Ha elegido un sistema de capitalización colectiva que merecería un debate amplio, más en este momento en que el sistema de capitalización está en crisis, hay un tema crucial que es el estudio actuarial, todo proyecto será potable, posible, si el estudio actuarial es serio, y este tema si bien existe un sistema actuarial no nos ha permitido a las distintas listas hacer nuestros propios estudios para que el proyecto fuera viable, sobretodo en el futuro. Entendemos que el proyecto en sí acumula en el corto y mediano plazo gran cantidad de aportes y otorga en el mismo período pocos beneficios solamente derivados de incapacidad o de muerte. Entendemos también que hay muchos temas que han sido dejados para la reglamentación, cosa que es ciertamente peligrosa, sobretodo el tema de controles del sistema que es la base para evitar evasión y conseguir que el sistema sea potable. Tenemos sin resolver el tema de los aportes a dos cajas, la gente que aporta a cajas Provinciales y que tendrá que aportar a CASABA. También sería digno de debate el tema de los aportes que se hacen computables a ejercicios futuros, el tema del control resulta vital en este momento, ya que por ser esto una ley que emerge de la Legislatura de la Ciudad, solamente tendría un control de ésta Legislatura, los Jueces de la Ciudad, no así los Jueces Nacionales, o los Jueces Federales, donde realmente litigamos la mayoría, la mayor parte de los abogados. El tema de si encarece la Justicia o el acceso a la Justicia también es un tema que merece ser estudiado o sea que nos queda en claro si es esto cierto o no es cierto por eso reiteramos que queremos la mejor ley. Nada es urgente en la medida que estamos hablando de un proyecto para futuro, un proyecto donde se pone en juego el futuro de muchos abogados, por eso consideramos que el ámbito adecuado para debatir este proyecto es en la Asamblea y de ahí nuestro pedido.----------

**Dr. Alberti (Presidente):** Tiene la palabra el Dr. Risso.----------

**Dr. Risso (Nuevo Bloque):** Me da mucho gusto que después de tantos años en la Asamblea, estemos tratando cuestiones relacionadas a los abogados y que hacen a nuestros intereses más allá de lo genérico que siempre tratamos del presupuesto y demás cuestiones superfluas. Yo quiero por primera vez, después de mucho tiempo hablar de Derecho en la Asamblea, si no molesto a nadie, creo que es interesante

que de vez en cuando también se trate lo que es el Derecho en el ámbito donde debía haberse tratado siempre. Si tenemos que hablar de jubilación, de Caja de Abogados, no hay ninguna duda que venimos desde 1986, no es mi caso, pero si la gente que tiene extracción de la Asociación de Abogados, como somos muchos de los que componemos la Asamblea, en la creación de la Caja de Abogados de la Capital Federal o de la Ciudad de Buenos Aires. Creo que si fuera por decir simplemente voto a favor o en contra no hay duda de que por lo menos los que pregonamos dicho dogma venimos a votar que sí, pero el tema es el cómo y no el qué, hay diferentes temas que están por el medio y son importantes. Esto no anticipa ni nuestro voto negativo ni nuestro voto afirmativo, nosotros creemos en una acción un poco más amplia, en una lucha más fecunda y un loby más profundo de los abogados, una pelea de todos los días, siempre con el mismo criterio que tenemos siempre, de no tener mezquindades y no estar jugados ni a un palo ni a al otro en cuanto son a las opiniones mayoritarias de la Asamblea. En materia jubilatoria, tenemos que remitirnos a la Ley y discutir que es el honorario, sin honorario no hay retención, sino hay retención, no hay aportes, si no hay aportes no hay Caja de Previsión. Mientras nosotros estemos sujetos a la discrecionalidad de los señores magistrados, y tengan una variación tan grane, parece que fuéramos delincuentes, tenemos un mínimo y un máximo, jamás podríamos estar pensando en una Caja de Jubilación, en donde, si el Señor Juez no somos amigos o no le caemos simpáticos o no nos conoce, aplica el mínimo, nos aplica las retenciones y va a la Caja de Jubilaciones, el honorario queda pulverizado, ahí si quiero decir una frase que era interesante. Tampoco sirve un Colegio rico con matriculados pobres, lo interesante es Colegio rico, matriculados ricos, que quiero decir con esto, a donde apunto, que la Caja de Jubilaciones es importante, pero va necesariamente de la mano del arancel profesional que es nuestra forma de vida, muchos de los que estamos acá vivimos de la abogacía, nos cruzamos todos los días en Tribunales, charlamos, tomamos un café, buscamos el bar que es más barato para tomar un cafecito, y tomamos uno si podemos y sino garroneamos alguno, y sino que se yo, ya nos conocen en el bar y nos sentamos hacer algo. Señores, tenemos dos leyes de aranceles y creo que hay que crear una Comisión de aranceles en el Colegio Público de Abogados que tendrá mucha validez, trabajará mucho, pero eficacia, aparentemente no ha tenido desde la creación del Colegio a nuestros días porque cada vez estamos peor, ley Cavallo mediante. Entonces yo que creo que necesariamente junto con la Ley de Previsión, tiene que salir o el lobby necesario del Colegio para la derogación inmediata de la ley Cavallo y modificar la 21439 y que se cree una ley similar a la de la Provincia de Buenos Aires con el tema de los IUS, creo que hay un proyecto acá hecho, presentado, realmente lo desconozco, pero creo que está porque me informaron el otro día el Dr. Alberti. El tema es serio, vamos a arreglarnos con el tema serio, entonces nosotros proponemos una acción

conjunta por un lado, si a la creación de la Caja de Jubilación, pero también y paralelamente la derogación de la Ley Cavallo y la creación de una ley que proteja definitivamente el arancel del abogado y que seamos nosotros mismos quienes nos fijemos el honorario, también de esta forma evitaríamos la cuestión de competencia desleal, no es cierto que pasan todos los días, ahora cuál es el problema que surge de aquí el jurídico de la cuestión, nosotros estamos planteando una ley de jubilación ante la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, es decir una ley local, las leyes que yo les mencioné fueron sancionadas por el Congreso de la Nación, vale decir que son leyes federales, crearon el Colegio de Abogados, cuyos apellidos quedaron algunos quedaron póstumos, porque ya no nos acompañan más, otros peinan canas ya y otros no peinan nada, pero finalmente sacaron este Colegio haciendo el loby todos los días frente a la puerta del Congreso y viendo a los Senadores, Diputados y a todos aquellos que hubo que ver para la creación del cuerpo. Lamentablemente la jubilación por sí sola, desde mi modesto punto de vista de este delegado no alcanza para cubrir la satisfacción del interés del abogado que la protección integral y de la abogacía, vale decir, e honorario todo, jubilación incluída y eso Sr. Presidente, que estoy a favor de la creación de la Caja y estoy en principio a favor de la sanción de la ley como se ha sancionado, con esta pequeñas, si las podemos llamar pequeñas, salvedades jurídicas, muchas gracias.----------

**Dr. Alberti (Presidente):** Tiene la palabra el Dr. Valle.----------

**Dr. Valle:** Señor Presidente, en primer lugar creo que el proyecto que se encuentra en la legislatura, se encuentra o a sido mandado por este Colegio de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, de acuerdo a lo que establece la ley 23187 en cuanto a sus facultades por el órgano competente, que es Consejo Directivo. He integrado la Comisión que ha redactado el proyecto y puedo señalar que a la misma fueron invitados por lo menos, además de la primera minoría, el resto de las listas. Recuerdo las palabras, de las personas de la segunda minoría en el sentido de existir una diferencia filosófica en cuanto a caja de jubilaciones, si o no. En segundo lugar quiero señalar, porque es una de las objeciones fundamentales que se le ha dado a éste proyecto, que es perfectamente constitucional, tanto por lo que expresa la Constitución de la Ciudad, el maestro Germán Bidart Campos ha sido muy claro sobre este aspecto, y por otro lado sería bastante burdo, a mi entender, pretender un rigurosismo de que la Ciudad de Buenos Aires, tenga prohibida la ley previsional, porque no era una de las Provincias que ya existía que podía ser la reserva antes de la Constitución del 94. Creo que realmente las Constituciones, como lo señala Sauez, no pueden ser minuciosas, que hay Previsión Constitucional y una interpretación dinámica de la Constitución, está la posibilidad de su adaptación y su superación. Respecto del proyecto en sí, se plantea la creación de un nuevo ente, una persona pública de derecho no estatal como lo es este propio Colegio Público, se establecen bases, con un aporte mínimo y un tope e incluyo con devolución, se

han tomado en cuenta todas las leyes o se estudiaron al menos todas las leyes vigentes, no sólo a abogados, sino de distintas profesionales en general en todo el País. Incluso este ante proyecto ha sido tomado por otros colegios y provincias en el sur, en la provincia de Chubut y por otro lado también sabemos que el Colegio de Abogados de Catamarca este está preparando un proyecto sobre base similar, porque con todos los defectos que tiene, como todo proyecto y siempre lo mejor conspira contra lo posible, creemos que es lo más avanzado. Se avanza dentro de las posibilidades de una jubilación digna, indudablemente como señaló el colega preopinante, sino tenemos honorarios dignos, va a ser muy difícil que tengamos una jubilación digna, son dos batallas que debemos dar cada una en su ámbito y creemos dar cada una en su ámbito y creemos que es perfectamente posible. Creemos sobre todas las bases, que es un proyecto solidario y que en ese sentido va a poder permitir que los abogados que ejercemos la profesión en la Ciudad de Buenos Aires, tengamos una sensible mejora con respecto a lo que son tanto la jubilación actual como los aportes actuales. Por lo tanto propongo que se mande a la Legislatura por esta Asamblea una declaración de apoyo al proyecto ya remitido por el Consejo Directivo de este Colegio.----------

**Dr. Alberti (Presidente):** Tiene la palabra el Dr. Alvarez.----------

**Dr. Alvarez (Bloque 40):** Pido una moción de orden que se cierre el debate y se pase a votar la declaración del Bloque 38.----------

**Dr. Alberti (Presidente):** El Dr. Vazquez nos pedía la palabra, luego tratamos la moción de orden.----------

**Dr. Vazquez (Bloque 35):** En su momento el Bloque 35 ha acompañado con la firma,la presentación de los doctores, Guaia, Martín Dedeu, y de otros jefes de bloque. Creo también, en este momento se está planteando un asunto distinto, ahora tenemos dos proyectos de declaración, una por la afirmativa o por la positiva respecto de que está el que tiene estado parlamentario o estado en la Ciudad y otro por la negativa, volvemos a plantear posiciones antípodas salvando las diferencias con a la Asamblea que tuvimos hace unos minutos. Particularmente nosotros en este bloque a varios aspectos del proyecto original, que tengo también noticias de que se ha producido alguna modificación que no nos gusta, si hubiésemos planteado solamente la posibilidad de una declaración en términos compensados, en términos serios, si, pero volvemos otra vez a posiciones antipodas, por eso el bloque 35 va a dejar a sus integrantes en libertad de acción respecto a su voto por la afirmativa, o por la negativa. Por eso queremos dejar asentado que al igual que respecto al otro tema, quizás hubiese sido oportuno en su momento y el Consejo no lo hizo, la conformación de una comisión en el momento de los señores delegados, los jefes de bloque y las autoridades de la Asamblea, así lo decían, una comisión con la misma representación que tenia respecto al otro tema, que cada bloque de

esta Asamblea tenga o no representación en el Consejo Directivo pueda expresarse en igualdad de condiciones respecto a este tema.----------

**Dr. Alberti (Presidente):** Tenemos una moción de orden, pero los Dres. Consolé, Salazar, Guaia y Varela tenían pedida la palabra. Entonces adelante Dr. Console. ---

**Dr. Console (Bloque 37):** Creo que habría que hacer algunas aclaraciones y precisiones, porque no ha quedado muy en claro pese a que nosotros pedimos otra cosa, cuál era el objeto de esta Asamblea. Nosotros también firmamos el pedido de esta Asamblea, y la motivación que tuvimos para impulsarlo fue pretender debatir un tema tan importante y tan caro a los abogados como la creación de la Caja. Lamentablemente la convocatoria estrechó el margen para lo cual los delegados van a poder votar a favor o en contra de un proyecto que ya tiene estado parlamentario. En nuestra situación ahí es difícil porque por principios, históricamente fuimos defensores de este sistema previsional, fuimos defensores de las conquistas a favor de los matriculados, en toda la gama de las posibilidades sociales, la Obra Social, la jubilación y otros. Lamentablemente no tenemos margen para discutir, yo quiero contestar algo que se dijo acá, que fuimos invitados. El colega que habló, dijo fueron invitados la primer minoría, la segunda y la tercera, que yo sepa a la lista 37 nunca se le comunicó ningún tipo de reunión al respecto, por lo tanto nosotros no integramos esa Comisión y esa fue la objeción más severa que hicimos, no así al fondo del proyecto sino a la metodología. Porque considerábamos importante nuestra presencia a través de nuestros representantes, para que pudieran discutir el proyecto en su totalidad. Hoy lamentablemente, nos encontramos ante una disyuntiva si o no en la cual por historia, por convicciones, por principios, vamos adherir al proyecto sin perjuicio de tener que trabajar mucho para perfeccionarlo. Lamentablemente digo señor Presidente, nos hubiera gustado trabajar en este proyecto desde antes, no ahora ante la proximidad de una votación ante la Legislatura, pero también sabemos que esto habla bien, de la inquietud del Colegio Público de Abogados de cara al futuro de la Abogacía. Y muchos de los que estamos acá, algunos ya con edad más próxima a jubilarnos que otros, estamos seguros que no vamos a tener un importante beneficio con ésta Caja, porque hacemos los cálculos y lamentablemente el beneficio que nos va a tocar en el momento de jubilarnos no nos va a satisfacer. Pero tenemos la obligación como dirigentes de la abogacía, de mirar hacia el futuro de los abogados y abarcar una abogacía con mayores beneficios que la que tenemos y no empobrecida pagando la Caja de Autónomos todos los abogados que trabajan en forma independiente. Señor Presidente creo que en el momento de jubilarme sería mucho más digno el pequeño aporte que me haría la Caja de Abogados a crearse que los 185 pesos que cobraría la Caja de Autónomos, además de éste tema, me ha preocupado seriamente el despliegue que las fuerzas que otrora motorizaran el anti-Colegio, han vuelto nuevamente a pretender volcar a la opinión pública en contra de quienes

sostienen una profesión más digna. Señor Presidente, algo que los que estamos todos los días detrás de esta profesión, caminando los Tribunales, no podemos acceder, que son el fácil acceso a la prensa que se presta a diagramar, estructuras de la abogacía que no les conviene, y esto hay que decirlo Señor Presidente, porque los medios han ejercido una fuerte presión, no respecto de los abogados, sino respecto de los clientes de los abogados, que nos han venido a decir en nuestro estudio a decir Uds. van hacernos encarecer el acceso a la Justicia. Y esto es falso porque en definitiva el abogado hoy tiene costos fijos que tiene necesariamente que superar a través de su profesión, y si como manifestaban los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra logramos también con una abogacía unificada, una verdadera ley de aranceles que responda a las expectativas de los abogados, literalmente los aportes van a estar en función de esa ley. Entonces sin poder discutir ese proyecto, tenemos que adherir a un futuro mejor para la abogacía y consideramos que el futuro mejor para la abogacía va a estar dado con éste puntapié inicial, porque la Capital Federal, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es una vidriera muy importante para las otras legislaturas y hasta incluso para los Legisladores Nacionales y es un mensaje muy interesante de ésta Abogacía que les está mandando a los legisladores nacionales para que vean la posibilidad de hacer los convenios que sean necesarios, para que no hayan dobles imposiciones a los colegas que están matriculados en Provincia y tengan que ejercer en la Ciudad de Buenos Aires, porque eso señor Presidente es una verdadera injusticia, eso habría que corregirlo como también habrá que corregirlo, estos abogados que están de alguna manera en una relación de dependencia con organismos del Estado y que también serían pasibles de una doble imposición jubilatoria, son artículos que pueden merecer correcciones y en esto estamos adhiriendo señor Presidente. Por lo tanto anticipo en positivo el voto del bloque 37, nada más.----------

**Dr. Alberti (Presidente):** Tiene la palabra el Dr. Guaia.----------

**Dr. Guaia (Bloque 42):** Querría precisar que el proyecto de declaración que leyó el Dr. Dedeu, y al que adhiere el Bloque 42, de ninguna manera propone como se ha dicho aquí la polarización entre los que quieren la Caja y los que no la quieren. El proyecto lo que sugiere y lo dice claramente, es un mayor debate en cuanto a determinados aspectos del proyecto o de los proyectos que están en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, hasta se ha reconocido aquí que los proyectos que están en esa legislatura, que fueron objeto de la decisión mayoritaria del Consejo Directivo del Colegio, por supuesto, tiene derecho a tener una decisión mayoritaria, pero bajo ninguna circunstancias y todos lo sabemos muy bien, representa ni mínimamente un porcentaje de los abogados y en concreto, de los afectados que puede suponerse que a conformado a la mayoría rehuir el debate de lo que puede ser quizás, el aspecto más importante de nuestro futuro profesional. Es bastante

pobre de nuestra parte del ángulo intelectual, si nosotros tenemos un Colegio Público que como pocos, creo que ningún otro Colegio profesional tiene una Asamblea de Delegados donde están representadas como mapa las diferentes posiciones de la Abogacía, éste es el ámbito donde tenemos que estudiar los proyectos que nos afectan a todos, y por este ámbito ese proyecto, ningunos de estos dos pasó. Entonces yo insto a que pongamos una cuota de sentido común, la Asamblea tiene que debatir esos proyectos, tiene que estudiarlos, tiene que transmitirlos a los abogados, que no forman parte del Colegio, y tenemos todos que sacar una serie de conclusiones, sino lo hacemos, vamos a ser responsables de muchos defectos que va a tener ese proyecto, como todos los proyectos lo tienen, pero con la doble culpa de haber tenido la oportunidad de subsanarlos antes y no haberlo hecho. Por lo tanto, yo les sugiero a los colegas aquí presentes que no miren esto como un acto de oposición o un acto de polarización, debatamos, estudiemos y tomemos una decisión que necesariamente va a afectar el futuro de todos y especialmente el de los más jóvenes que son a los que más tenemos que cuidar.----------

**Dr. Alberti (Presidente):** Tiene la palabra el Dr. Varela.----------

**Dr. Varela (Bloque 43):** Nosotros adelantamos nuestro voto favorable para que exista la Caja de Jubilaciones y la Obra Social respectiva. No vamos apoyar la declaración que se ha leído en este recinto porque creemos que es importante que en este momento de crisis económica, la Caja y la Obra Social exista, para que la matrícula pueda tener un refugio al cual poder acudir en esta situación. En nuestra plataforma electoral nosotros teníamos como uno de los pilares de nuestra de propuesta la constitución de esta Caja y la Obra Social, muchos de los integrantes de esta lista ya venían bregando por la conformación de esta Caja y la Obra Social mucho tiempo antes de que exista el Colegio Público de Abogados, hoy más que nunca, nos encontramos frente a una situación en la cual la única manera de poder salir adelante del conjunto de la matrícula, es a través de la solidaridad y de la cooperación, que hoy lamentablemente no existe con el sistema actual, o depositamos nuestro dinero en el invento posmoderno de las AFJP, al cual muchos desde un comienzo veíamos con un dejo de extrañeza y que hoy en día lamentablemente la situación nos está demostrando que fue una nueva estafa o bien hacemos el depósito de nuestra jubilación en el sistema de Autónomos y favoreciendo así al Gobierno de turno que dispone de nuestro dinero como mejor le conviene, tal cual ha quedado demostrado a lo largo de la historia, y nos terminamos jubilando con una jubilación de 300, 400 pesos en algunos casos. La mayoría de los matriculados no tenemos la posibilidad de conformar un ahorro lo suficientemente importante como para poder vivir del mismo a partir del momento en el cual ya no vamos a poder trabajar por nuestra edad avanzada, por lo tanto, creemos que es el momento justo para apoyar este proyecto, creemos que el

proyecto ha sido beneficiado con el aporte de los Legisladores que lo han tratado en la Comisión respectiva, en la Legislatura. Se ha tenido en cuenta la situación de la mujer, se ha conformado una situación que verdaderamente es insólita para la constitución de cualquier órgano directivo de una Caja de Jubilación, teniendo en cuenta como va a estar formado el mismo de acuerdo a la legislación que va a salir adelante en ese sentido. Nosotros solicitamos que el 26 de Mayo se realizara una Asamblea abierta en este mismo lugar para que la Comisión redactora del proyecto pudiera dar las explicaciones correspondientes, comisión redactora que además se puso a disposición de todos los bloques para dar las explicaciones correspondientes como lo ha hecho con nosotros, el Colegio a partir de ese momento ha tenido una actitud de apertura con respecto a la opinión de alguno de los integrantes de otras listas y creo que el proyecto se ha mejorado, que sustancialmente. Por eso hoy más que nunca el bloque 43 apoya el proyecto que ya tiene estado parlamentario y creemos que todo el conjunto de la matrícula se va a ver beneficiado con el mismo, basándonos en el sentido de solidaridad y cooperación, nada más.----------

**Dr. Salazar (Nuevo Bloque):** En primer término me voy a reconciliar con los dichos del Dr. Dedeu, creo que aunque pertenecemos a sectores distintos, todos tenemos que convenir que en la Asamblea debe reinar la armonía pese a los disensos, sino trabajamos con ese criterio, evidentemente no vamos a construir. Yo quiero recordar que fue el único que expresó en asambleas anteriores el disenso por el procedimiento seguido por el Consejo Directivo al haber enviado a la Legislatura dos proyectos sin tener la oportunidad de obtener los distintos bloques, por lo menos el minoritario, de conocer su contenido, nadie me acompañó en esa oportunidad en la crítica que hice. Vayamos en lo que ya está hecho, la historia no vuelve atrás, voy a distinguir entre el proyecto de previsión y del proyecto de Obra Social y voy a empezar por éste último, creo que no existe tal proyecto, yo he tenido una lectura profunda del mismo y creo que carece de todo contenido que pueda configurar una Obra Social por lo tanto considero que la Legislatura ni siquiera lo pueda empezar a tratar, por eso me voy a referir sólo a la cuestión del anteproyecto de la Ley de Previsión, éste proyecto es un compendio como se dijo acá de leyes existentes, tanto en el orden Nacional, como en el orden Provincial, no es un mal proyecto, es simplemente un proyecto de acuerdo a las posibilidades actuales, tampoco es el proyecto intocable se dijo acá que paulatinamente y con la experiencia se le pueden hacer modificaciones, hay algunos aspectos que tenemos que tenerles en consideración no podemos empezar con la discusión de principios de siglo pasado, cuando nace el Nuevo Derecho, según un gran legislador, tenemos que pensar que estamos en otro siglo, con otros problemas y sobretodo con amplio contenido social, sino partimos de esa premisa nos equivocamos. Creo que el proyecto de Previsión, es un proyecto actual con visión de futuro, muchos de nosotros ya estamos fuera de carrera de las posibles o de los posibles beneficios de esta Ley, pero pensemos en

la fábrica de abogados que tenemos actualmente que por año emiten tres o cuatro mil matriculados más al padrón del Colegio, qué perspectivas tienen cuando lleguen a una edad de tener una jubilación digna, en este momento, ninguna, quiero señalar algo que se le ocurre a un actual legislador que está en oposición a la Ley, me dijo no, este proyecto va a desfinanciar el sistema nacional, y yo digo, perdóneme, Ud. tiene idea de cuántos son los abogados que aportan al sistema nacional de trabajadores autónomos?, y le puedo asegurar que no pasa del 5%, ahora porque no aportan y porque se van a jubilar al cabo de los años que necesitan con $ 200. Evidentemente tenemos que cambiar esa situación, no sé nada, es, nada deja de ser perceptible, está este proyecto, tiene sus cosas, cuando se habla de que tenemos que solucionar el problema de que aporta en Provincia y aporta en Capital, yo creo que en el sistema de reciprocidad ya está solucionado, se admite que aporta en un lado, no aporta en el otro, leyendo la Ley hay varias excepciones a la obligación de aportar. En cuanto a otros aspectos de la Ley, quiero señalarles que también alguien lo mencionó, si esto va a tener sólo en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, o que está limitada en éste momento a una Justicia, pero cuánto hace que decimos que la Ciudad de Buenos Aires debe tener su propia Justicia, en todos los fueros?, señores para eso hay que derogar una Ley, la Ley Cafiero, también estamos en eso, los abogados debemos tener una justicia propia en todos los fueros, la Ciudad de Buenos Aires, propiciemos la derogación de la Ley Cafiero, y sino vamos a estar siempre igual, Yo no creo que haya resistencia en los Juzgados Nacionales de tomar a su cargo las obligaciones que engendra la Ley, porque sino estaríamos mal, porque sólo nos tendríamos que limitar a los tribunales de la Ciudad de Buenos Aires con la posibilidad de controlar los aportes, sería remoto, por eso todo juega en armonía señores, tenemos que propiciar varias cosas, ya señaló que una Ley de Previsión debe tener también el correlato de una modificación de una ley arancelaria y yo añado que también debe propiciarse la derogación de la Ley Cafiero y pide tener una justicia propia la Ciudad de Buenos Aires, por eso, pese a mi disenso en el procedimiento que se siguió de remitir a la Legislatura ambos proyectos sin conocimiento previo de los matriculados, la posición de mi sector es el siguiente, en relación al proyecto de Obra Social o como le quieran llamar, creo que realmente no es un proyecto y que debe ser desestimado totalmente, y en cuanto al anteproyecto, llamémosle de jubilación, bueno el bloque nuestro le va a dar amplio apoyo y va a dar amplio apoyo a la declaración que haga que la legislatura de la Ciudad de Buenos Aires lo trate y oportunamente lo apruebe.----------

**Dr. Dedeu (Bloque 38):** En razón de la importancia del tema, creo que es importante dada las circunstancias, que se haga votación nominal eso es lo que pido.

**Dr. Alberti (Presidente):** Hay número suficiente, la votación se hará nominal y se ha de votar la declaración leída en ésta Asamblea, lo que ahora van a traernos el

informe de los que están presentes. La declaración, se va a votar leída por secretaría, los que voten por la afirmativa, votarán a favor del dictado de esa declaración, los que voten por la negativa, votarán para que esta no sea aprobada. Vamos a proceder a tomar la votación, adelante Sr. Secretario.----------

**Dr. De Ipola (Secretario General):** Se va a votar la declaración que fue leída en este recinto, los que voten por la afirmativa, votarán a favor de que esa declaración sea aprobada y los que voten por la negativa, votarán para que no sea aprobada.----

Bloque 19: Arcuschin Mario, negativo, Clavenzani Liliana negativo, Esteva Carlos afirmativo, Montanelli Norberto negativo, Amar José afirmativo, Renault Raúl negativo. Bloque 35: Caruso Carlos negativo, Malek Marina abstención, Vazquez Ricardo abstención, Magdaleno Stelaa negativo, Piñeiro Laura negativo. Bloque 37: Askenasi Elvio negativo, Consolé José negativo, Costabile Luisa negativo, Gatti Marcela negativo, Kenny José negativo, Lema Gonzalo negativo, Lorig Susana negativo, Posada Gustavo negativo, Revol Hermes afirmativo, Ibarra Gonzalez Anibal negativo, Ona Fabio negtivo, Rosquin Marcos negativo, Virches Adrián negativo. Bloque 38: Agustoni Hernán afirmativo, Bacqué Jorge afirmativo, Bermúdez Mabel afirmativo, Campos Andrea afirmativo, Carlen Horacio afirmativo, Cuzzani Agustín afirmativo, De Ipola afirmativo, Dedeu Diego afirmativo, Dedeu Martín afirmativo, Elizaran Marta afirmativo, Federici Domingo afirmativo, Gaido afirmativo, Geller afirmativo, Josobich Norberto afirmativo, Macchi Silvia afirmativo, Monis Carlos afirmativo, Nasuti Susana afirmativo, Nejamkis Raúl afirmativo, Paniagua Molina afirmativo, Paz Alejandro afirmativo, Peña Oscar afirmativo, Penacchio Antonio afirmativo, Polo Rubén afirmativo, Punte Roberto afirmativo, Quintana María afirmativo, Rossi Carlos afirmativo, Stivelman Sara afirmativo, Tamini Adolfo afirmativo, Acuña Anzorena María afirmativo, Andreoli Abel afirmativo, Cortines Marcela Isabel afirmativo, Cypnik Beatriz afirmativo, Elliff María Laura afirmativo, Finocchio Carolina afirmativo, Gabella Diego afirmativo, Gago Fernando afirmativo, Gonzalez María afirmativo, Nahuel Alejandro afirmativo, Nostas Hassuani afirmativo, Olive Delia afirmativo, Ponferrada Néstor afirmativo, Vallejos Beatriz Gladis afirmativo, Vitale Sara afirmativo. Bloque 39: Fedorovsky Gabriel negativo, Lagreca Santiago negativo, Quevedo Francisco negativo, Rodríguez Jorge Alberto negativo. Bloque 40: Acevedo Mariano negativo, Ameal Oscar negativo, Basualdo Delia negativo, Benitez Elizabeth negativo, Bruno Angel negativo, Cammarota Graciela negativo, De la Cruz negativo, Dell`Osa Sandra negativo, Gargiulo Sergio negativo, Grossman Osvaldo negativo, Guede Alejandro negativo, Guzmán Carlos Alberto negativo, Iraizoz María negativo, Jablonka Samuel negativo, Marzano Silvia negativo, O`Donnell Elizabeth negativo, Padlog Silvia negativo, Parise Carlos negativo, Patricios negativo, Perez Fabián negativo, Perillo Donato negativo, Poliak Jorge negativo, Ramírez Luis Enrique negativo, Redi Viviana negativo, Rocco Maria negativo, Rodríguez Myriam, negativo, Rozemblum Susana negativo, Salgueiro

Guillermo negativo, Salviolo Antonio negativo, Saracusti Rosa negativo, Segal Ernesto negativo, Tambussi Carlos negativo, Vergara Leandro negativo, Waissbein Edgardo negativo, Zanoni Ignacio negativo, Zanoni Pedro negativo. Alarcón Carlos Alberto negativo, Andisco Ana María negativo, Berreta Jorge Eduardo negativo, Britos Ana Telma negativo, Castelanelli Patricia negativo, Cichero Miguel Angel negativo, Corti Horacio negativo, Cozzarín María Cristina negativo, Di Francescantonio Carlos negativo, Dujmovic Elena negativo, Filomeno Haydeé negativo, Fontes Alejandro negativo, Francis César Adrián negativo, Hernández Marcela negativo, Jusid Mario negativo, Lanzo Francisca negativo, Magallanes Humberto negativo, Niño Rubén Oscar negativo, Parnes Lucía negativo, Putelli Débora negativa, Roberts Victor negativo, Robles Eduardo negativo, Rodríguez Gustavo negativo, Salinas Marta negativo, Santanna Enrique negativo, Temez Juan Carlos negativo. Bloque 41: Bonpland Viviana negativo, Sardegna Miguel negativo, Dillon Jorge negativo.Bloque 42: Almería Miguel afirmativo, Arauz Castex Alejandro afirmativo, Bisordi Teresa afirmativo, Canosa María de las Mercedes afirmativo, Cappagli Daniela afirmativo, Carcavallo Esteban afirmativo, Crousse Vivian afirmativo, Guaia Carlos Ignacio afirmativo, Hussey José Juan afirmativo, Nieto Alberto afirmativo, Pozzi Rogelia afirmativo, Resines Marta afirmativo, Revol Germán afirmativo, Suarez Buyo Carlos afirmativo, Tonelli Alejandro afirmativo, Trevisán Palacios afirmativo, Alonso Sainz Guillermo afirmativo, Bobek Caseres Ernesto afirmativo, Borda Patricio afirmativo, Calabria Andrea afirmativo, García Herrero Silvia afirmativo, Lescano Rolando afirmativo, Sánchez Herrera Carlos afirmativo. Bloque 43: Gallardo Susana Nora negativo, Sassón Ricardo negativo, Szaidenfis Patricia negativo, Trajtemberg Héctor negativo, Varela Raúl negativo, Bandirali Julieta negativo. Nuevo Bloque: Gonzalez de Taylor Dora negativo, Rizzo Jorge Gabriel negativo, Salazar Elías negativo.----------

El resultado de la votación es el siguiente: abstenciones dos, por la afirmativa sesenta y ocho, por la negativa, noventa y ocho.----------

**Dr. Alberti (Presidente): QUEDA RECHAZADA LA DECLARACIÓN QUE ACABA DE SER CONSIDERADA POR ESTA ASAMBLEA.** Ud. tenía una declaración propuesta, formúlela para su consideración.----------

**Dr. Valle:** Que se mande a la Legislatura una declaración de esta Asamblea apoyando el proyecto o mejor dicho el anteproyecto que fue remitido por el Consejo Directivo de este Colegio, pidiendo que se transforme en Ley.----------

**Dr. Alberti (Presidente):** Muy bien pido que se vote, está a consideración y se pasará a votar los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, por la negativa, **queda aprobada por mayoría.** Muchas gracias Señores Delegados, se comunicará ésta decisión a la Legislatura, queda levantada la sesión.----------

Dra. SUSANA LORIG
SECRETARIA DE ACTAS
ASAMBLEA DE DELEGADOS

Dr. CARLOS A. ALBERTI
PRESIDENTE
ASAMBLEA DE DELEGADOS